



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2023-MPSI/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2023-MPSI/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA CON PANELES TERMOACUSTICOS MULTICAPA EN UPVC TK6s E=3MM INCLUYE ACCESORIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA IE. 16457 HORACIO ZEVALLOS GAMEZ.

EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO, REGION DE CAJAMARCA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL 19 DE JULIO DEL AÑO 2023, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN LA AV. SAN IGNACIO N° 101 - SAN IGNACIO - CAJAMARCA, LOS MIEMBROS TITULARES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0204-2023-MPSI/GM, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2023, COLEGIADO DESIGNADO PARA LA CONDUCCIÓN DE LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2023-MPSI/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETIVO ES SELECCIONAR AL POSTOR PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA CON PANELES TERMOACUSTICOS MULTICAPA EN UPVC TK6s E=3MM INCLUYE ACCESORIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA IE. 16457 HORACIO ZEVALLOS GAMEZ. COLEGIADO PRESIDIDO POR:

PRESIDENTE: ING. NILSON VASQUEZ GUERRERO, DNI N° 48149447.

1ER. MIEMBRO: C.P.C. MISAEL ARROYO ADRIANZEN, DNI N° 70103724.

2DO. MIEMBRO: TEC. DONAL AMANINGO ABAD, DNI N° 47872340.

UNA VEZ REUNIDOS CON EL QUORUM REGLAMENTARIO, CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 46° DEL DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, PROCEDIERON A INSTALARSE CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO COLEGIADO MANIFIESTA A LOS MIEMBROS PRESENTES QUE LAS BASES INTEGRADAS CONSTITUYEN LAS REGLAS DEFINITIVAS SOBRE LAS CUALES SE PROCEDERÁ A REVISAR LAS OFERTAS PRESENTADAS.

ASI MISMO, SE ACCEDIÓ AL SEACE PARA DARSE A CONOCER LA LISTA DE PARTICIPANTES QUE SE REGISTRARON VALIDAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LOS MISMO QUE SE PASA A CONSIGNAR EN EL CUADRO SIGUIENTE:

1.- PARTICIPANTES REGISTRADOS

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	07/07/2023	Válido		07/07/2023	10402725791	 
2	Proveedor con RUC	10440953005	SUAREZ MONTALVO CARLOS MARTIN	10/07/2023	Válido		10/07/2023	10440953005	 
3	Proveedor con RUC	20487802027	E&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES SAC.	09/07/2023	Válido		09/07/2023	20487802027	 
4	Proveedor con RUC	20487854841	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES BENKAR S.R.L.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20487854841	 
5	Proveedor con RUC	20529588144	BETELPYM & TRANSACCIONES S.R.L.	14/07/2023	Válido		14/07/2023	20529588144	 
6	Proveedor con RUC	20555233711	MAZADY INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.C.	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20555233711	 
7	Proveedor con RUC	20561312568	DRYWALLCOHL E.I.R.L.	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20561312568	 



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2023-MPS/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
8	Proveedor con RUC	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20563330881	 
9	Proveedor con RUC	20564454126	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20564454126	 
10	Proveedor con RUC	20600511085	CONSULTORA & CONSTRUCTORA CARBA S.A.C.	14/07/2023	Válido		14/07/2023	20600511085	 
11	Proveedor con RUC	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20601080436	 
12	Proveedor con RUC	20601751438	INVERSIONES GAVIDIA S.A.C.	12/07/2023	Válido		12/07/2023	20601751438	 
13	Proveedor con RUC	20602157483	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MEGRI E.I.R.L.	13/07/2023	Válido		13/07/2023	20602157483	 
14	Proveedor con RUC	20602177999	RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20602177999	 
15	Proveedor con RUC	20602996019	CORPORATION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/07/2023	Válido		09/07/2023	20602996019	 
16	Proveedor con RUC	20603826052	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20603826052	 
17	Proveedor con RUC	20605663827	KEFREN CONSTRUCTORES S.A.C.	09/07/2023	Válido		09/07/2023	20605663827	 
18	Proveedor con RUC	20607450286	GRUPO MEFORD S.A.C.	16/07/2023	Válido		16/07/2023	20607450286	 
19	Proveedor con RUC	20607903604	PROYECTOS E INVERSIONES METALICAS YUNCA S.A.C.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20607903604	 
20	Proveedor con RUC	20608350285	GRUPO CASMEC S.A.C	16/07/2023	Válido		16/07/2023	20608350285	 
21	Proveedor con RUC	20608880110	CONSTRUCTORA JIMO S.A.C.	12/07/2023	Válido		12/07/2023	20608880110	 
22	Proveedor con RUC	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	12/07/2023	Válido		12/07/2023	20609045338	 
23	Proveedor con RUC	20609115506	INVERSIONES ALTO CIPRES S.A.C.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20609115506	 
24	Proveedor con RUC	20609288931	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20609288931	 
25	Proveedor con RUC	20610571612	CORPORACION YADAH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20610571612	 

2.- POSTORES - OFERTAS PRESENTADAS

DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS, EL SEACE REPORTA QUE PRESENTARON SUS OFERTAS CINCO (5) POSTORES, SIENDO VÁLIDO CUATRO (4) OFERTAS, DADO QUE SE PRESENTARON DENTRO DE LA FECHA Y HORARIO PROGRAMADO, COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO SIGUIENTE:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20610571612	CORPORACION YADAH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/07/2023	19:50:04	20610571612	17/07/2023	19:50:16	Enviado	Válido		 
2	20608880110	CONSORCIO LA JALQUILLA	17/07/2023	17:48:14	20608880110	17/07/2023	18:58:53	Enviado	Válido		 
3	20601751438	INVERSIONES GAVIDIA S.A.C.	17/07/2023	17:41:38	20601751438	---	---	Borrador no	Válido		 



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2023-MPSI-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Mostrar	Acciones
4	20602157483	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MEGRI E.I.R.L.	17/07/2023	20:53:19	20602157483	17/07/2023	20:53:48	Enviado	Valido		
5	20600511085	CONSORCIO GAMRZ	17/07/2023	19:56:49	20600511085	17/07/2023	19:57:13	Enviado	Valido		

3.- APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE DESCARGAR LAS OFERTAS, INICIÓ LA REVISIÓN DE ESTAS, A FIN DE DETERMINAR SU ADMISIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES, CAPÍTULO II, NUMERAL 2.2, 2.2.1, 2.2.1.1; DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA. SEGUIDAMENTE UNA VEZ CULMINADA LA REVISIÓN, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

2.2.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CONSORCIO GAMRZ	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MEGRI E.I.R.L.	CONSORCIO LA JALQUILLA	CORPORACION YADAH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA					
a)	Declaración jurada de datos del postor: (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6, El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE S/ 215, 012.58	NO CUMPLE S/ 228, 435.93	SI CUMPLE S/ 249, 543.70	SI CUMPLE S/ 302, 076.10
ESTADO DE LA OFERTA		ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

OBSERVACIONES

I. CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MEGRI E.I.R.L.

- **Anexos N° 06:** La forma de presentación del monto ofertado por el postor en el Anexo N° 6 (folio 10); no es correcto, toda vez que debió detallar los precios unitarios considerando la cantidades por cada trabajo a intervenir que integra los términos de referencia, sección específica, capítulo III, numeral 3.1, numeral 6 de las bases, resultando ser concordante e indispensable en la medida que la forma de pago establecida en las bases es a través de pagos parciales mediante valorizaciones de avance del servicio. En tal





sentido, este incumplimiento en la forma de presentación del sistema de contratación no se encuentra contemplado dentro de los supuestos de subsanación que estipula el artículo 60 del Reglamento.

Base legal: Estando a lo contemplado en el **Artículo 60** del D.S. N° 344-2018-EF y modificatorias, **numeral 60.4**. **En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rubrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.** En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados. Por lo tanto, **el no haberse presentado el monto ofertado conforme al sistema que estipula las bases de "precios unitarios", no se encuentra contemplado como un supuesto subsanable,** correspondiendo la **No Admisión de la Oferta.**

Respecto al Sistema de Contratación, el artículo 35, literal b) del reglamento, contempla que: **Precios unitarios,** aplicable en las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas. **En el caso de bienes, servicios en general y consultorías, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios en función de las cantidades referenciales contenidas en los documentos del procedimiento de selección y que se valorizan en relación con su ejecución real** durante un determinado plazo de ejecución. (...).

BASES INTEGRADAS

OFERTA DEL POSTOR

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **PRECIOS UNITARIOS** de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.**

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. **Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.**

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
*Fabricación E Instalación De Estructura Metálica Y Cobertura Con Paneles Termocautados Múltiple En UPVC Trios E=3mm Incluye Accesorios Para La Obra Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Educativo En El Nivel Primario Y Secundario De La I.E 16457 Horrado Zevallos Gamrz. Distrito Y Provincia San Ignacio. Departamento Cajamarca	DOS CIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 93/100 SOLES.
TOTAL	S/ 228,435.93

4.- EVALUACION DE OFERTAS ADMITIDAS:

LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SE REALIZÓ CONFORME CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO IV DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR EL PUNTAJE Y EL ORDEN DE PRELACION CORRESPONDIENTE:

A.	PRECIO	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO GAMRZ	CONSORCIO LA JALOUILLA	CORPORACION YADAH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2023-MP/SP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



<p>EVALUACIÓN: SE EVALUARÁ CONSIDERANDO EL PRECIO OFERTADO POR EL POSTOR.</p> <p>ACREDITACIÓN: SE ACREDITARÁ MEDIANTE EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6)</p>	<p>LA EVALUACIÓN CONSISTIRÁ EN OTORGAR EL MÁXIMO PUNTAJE A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y SE OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FÓRMULA:</p> $P = OM \times \frac{PMP}{O_i}$ <p>I = OFERTA PI = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR OI = PRECIO I OM = PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA PMP = PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO</p>	<p>PRECIO OFERTADO ANEXO N° 06 = S/ 215,012.58</p> $P_i = \frac{S/ 215,012.58 \times 80,00}{S/ 215,012.58}$ <p>PI = 80.00</p>	<p>PRECIO OFERTADO ANEXO N° 06 = S/ 249,543.70</p> $P_i = \frac{S/ 215,012.58 \times 80,00}{S/ 249,543.70}$ <p>PI = 68.92</p>	<p>PRECIO OFERTADO ANEXO N° 06 = S/ 302,076.00</p> $P_i = \frac{S/ 215,012.58 \times 80,00}{S/ 302,076.00}$ <p>PI = 56.94</p>
80.00 PUNTOS				

<p>OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN</p>	<p>20.00 PUNTOS</p>	<p>CONSORCIO GAMRZ</p>	<p>CONSORCIO LA JALQUILLA</p>	<p>CORPORACION YADAH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</p>
<p>B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EVALUACIÓN: SE EVALUARÁ EN FUNCIÓN AL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE MEJORAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>ACREDITACIÓN: SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (ANEXO N° 4).</p>	<p>DE 22 HASTA 25 DÍAS CALENDARIO: 10.00 PUNTOS</p> <p>DE 25 HASTA 28 DÍAS CALENDARIO: 06.00 PUNTOS</p> <p>MAS DE 28 DÍAS CALENDARIO: 03.00 PUNTOS</p>	<p>10.00</p> <p>(Anexo N° 04 24 días calendarios)</p>	<p>10.00</p> <p>(Anexo N° 04 22 días calendarios)</p>	<p>10.00</p> <p>(Anexo N° 04 23 días calendarios)</p>
<p>D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</p> <p>EVALUACIÓN: SE EVALUARÁ EN FUNCIÓN AL TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL OFERTADA, EL CUAL DEBE SUPERAR EL TIEMPO MÍNIMO DE GARANTÍA EXIGIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>ACREDITACIÓN: SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR</p>	<p>MÁS DE 16 HASTA 18 MESES: 10.00 PUNTOS</p> <p>MÁS DE 14 HASTA 16 MESES: 06.00 PUNTOS</p> <p>MÁS DE 12 HASTA 14 MESES: 03.00 PUNTOS</p>	<p>10.00</p> <p>(17 MESES)</p>	<p>10.00</p> <p>(18 MESES)</p>	<p>10.00</p> <p>(17 MESES)</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2023-MPSI/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN		20.00 PUNTOS	CONSORCIO GAMRZ	CONSORCIO LA JALQUILLA	CORPORACION YADAH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
PUNTAJE TOTAL SIN BONIFICACIONES	100.00 PUNTOS	100.00	88.92	76.94	
SOLICITUD DE BONIFICACION POR MYPE - 5% (PRESENTA ANEXO 11)	05.00	05.00	04.44	03.84	
SOLICITUD DE BONIFICACION DEL DIEZ PORCIENTO SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA LIMA Y CALLAO (ANEXO N° 10)	10.00	10.00	08.89	07.69	
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES	115.00	115.00	102.25	88.47	

6.- CALIFICACION DE OFERTAS
OBTENIDO EL PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN, SE PASÓ A REALIZAR LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS CONFORME A LOS REQUISITOS DETALLADOS EN LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES INTEGRADAS, CAPÍTULO III, NUMERAL 3.2, SIENDO EL PROPOSITO DETERMINAR SI LAS OFERTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER CALIFICADA O CONTRARIAMENTE DESCALIFICARSE, SIENDO EL RESULTADO:

A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	CONSORCIO GAMRZ	CONSORCIO LA JALQUILLA	CORPORACION YADAH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	Requisitos: ✓ Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores - RNP capítulo de servicios, vigente. ✓ Actividad económica habilitada a fabricación de productos estructurales ante Sunat. Acreditación: Copia del RNP - Capítulo de servicios, ficha Ruc.	CUMPLE CUMPLE (folio 020 - 027)	RNP - CUMPLE Actividad económica habilitada a fabricación de productos estructurales ante Sunat - (NO CUMPLE AMBAS EMPRESAS) (folio 15 - 7)	CUMPLE CUMPLE (folio 020 - 023)
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
	Requisitos: - 2 máquinas soldadoras 250amp. - 1 juego de amoladora de 4", 9", 14" - 1 compresora para pintar y accesorios - 1 generador eléctrico mínimo 7000 watts - 2 Teclé de 5-10 TN Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE (folio 030 - 034)	NO CUMPLE - falta acreditar una (1) máquina de soldar. NO CUMPLE - sierra circular es para madera y no para Hierro. CUMPLE CUMPLE CUMPLE (folio 52 - 47)	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE (folio 026 - 028)
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2023-MPSI/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



<p>Requisitos: Disposición de Un (1) Taller de Carpintería metálica donde se llevarán las actividades para la prestación del servicio.</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>(folio 036 -039)</p>	<p>CUMPLE</p> <p>(folio 46)</p>	<p>CUMPLE</p> <p>(folio 030 - 032)</p>
<p>B.3</p> <p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.3.1</p> <p>FORMACION ACADÉMICA</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maestro soldador (1): Técnico en construcciones metálicas, con homologación 4G. - Soldadores (2): con Homologación 4G. <p>Acreditación: El título o diploma será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso título o diploma no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>(folio 042 - 048)</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>(folio 89 - 50)</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE - con la homologación 4G</p> <p>(folio 035 - 041)</p>
<p>B.4</p> <p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maestro soldador (1): Acreditar experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como maestro soldador y/o operario soldador y/o soldador. - Soldadores (2): Experiencia mínima de doce (12) meses como soldador y/o especialista soldador y/o maestro soldador y/o especialista en soldadura. <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>(folio 050 - 064)</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>(folio 89 - 50)</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>(folio 043 - 048)</p>
<p>C.</p> <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2023-MPSI/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 761, 453.10 SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 10/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 63, 454.43 (SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 43/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de fabricación y/o servicios de construcción y/o servicios de instalación y/o servicios de montaje; de estructura y/o techo y/o cobertura metálica en el sector público o privado que demuestren en la experiencia presentada trabajos de: columna metálica, viga metálica, correa metálica, cobertura de aluzinc y anclaje metálico.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Presenta experiencia facturada según Anexo N° 8 = <u>S/156,280.72</u></p> <p>De la revisión legal de los documentos presentados para acreditar la experiencia del postor en la especialidad: se determina que resulta válida en su totalidad. Así mismo, teniendo en cuenta la información declarada por el postor en el Anexo N° 1 condición de MYPE, y folio 066 al 081, es suficiente acreditar un monto de S/ 63,454.43, resultando ser mayor el monto acreditado válido por el postor</p> <p>CUMPLE (folio 066 - 081)</p>	<p>Presenta experiencia facturada según Anexo N° 8 = <u>S/508,414.19</u></p> <p>De la revisión legal de los documentos presentados para acreditar la experiencia del postor en la especialidad: se determina que resulta inválida, sin embargo, no acredita las metas mínimas.</p> <p>NO CUMPLE (folio 45 - 22)</p>	<p>Presenta experiencia facturada según Anexo N° 8 = <u>S/184,204.41</u></p> <p>De la revisión legal de los documentos presentados para acreditar la experiencia del postor en la especialidad se considera válida, sin embargo, no acredita las metas mínimas.</p> <p>NO CUMPLE (folio 050- 056)</p>
<p>RESULTADO DE LA CALIFICACION</p>	<p>CALIFICADA</p>	<p>DESCALIFICADA</p>	<p>DESCALIFICADA</p>

SIENDO LAS 16:36 HORAS DEL 20 DE JULIO, MES Y AÑO, SE DIO POR CONCLUIDO EL ACTO DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, PASANDOSE A FIRMAR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

 MISAEI ARROYO ADRANZEN MIEMBRO 1	 NILSON VASQUEZ GUERRERO PRESIDENTE	 DONAL AMARINGO-ABAD MIEMBRO 2
--	--	---



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2023-MPS/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2023-MPS/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA CON PANELES TERMOACUSTICOS MULTICAPA EN UPVC TK6s E=3MM INCLUYE ACCESORIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA I.E. 16457 HORACIO ZEVALLOS GAMEZ.

EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PRVINCIAL DE SAN IGNACIO, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, REGION DE CAJAMARCA, SIENDO LAS 16:50 HORAS DEL 20 DE JULIO DEL AÑO 2023, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN LA AV. SAN IGNACIO N° 101 - SAN IGNACIO - CAJAMARCA, LOS MIEMBROS TITULARES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCION DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0204-2023-MPS/GM, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2023, COLEGIADO DESIGNADO PARA LA CONDUCCION DE LA ETAPA DE SELECCION DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2023-MPS/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETIVO ES SELECCIONAR AL POSTOR PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA CON PANELES TERMOACUSTICOS MULTICAPA EN UPVC TK6s E=3MM INCLUYE ACCESORIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA I.E. 16457 HORACIO ZEVALLOS GAMEZ. COLLEGIADO PRESIDIDO POR:

PRESIDENTE: ING. NILSON VASQUEZ GUERRERO, DNI N° 48149447.

IER. MIEMBRO: C.P.C. MISAEL ARROYO ADRIANZEN, DNI N° 70103724.

ZDO. MIEMBRO: TEC. DONAL AMANINGO ABAD, DNI N° 47872340.

CONTANDOSE CON EL QUORUM REGLAMENTARIO PARA SESIONAR Y TOMAR ACUERDOS, CONFORME CONTEMPLA EL ARTICULO 46° DEL REGLAMENTO APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO 344-2018-EF, Y CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, EN TOTAL CONFORMIDAD EL COMITÉ DE SELECCION PROCEDIO A ADJUDICAR LA BUENA PRO AL POSTOR CONSORCIO GAMRZ; INTERGADO POR: **CARLOS MARTIN SUAREZ MONTALVO** CON RUC N° 10440953005, CON DOMICILIO LEGAL EN LA CALLE LA MARINA N° 348, SECTOR MORRO SOLAR JAÉN - JAÉN - CAJAMARCA, IDENTIFICADO CON DNI N° 44095300, SEGÚN Y **CONSULTORA & CONSTRUCTORA CARBA S.A.C.** CON RUC N° 20600511085, CON DOMICILIO LEGAL EN LA PRO. ORELLANA NRO. C-13 SEC. EL EDEN (A ESPALDAS DE LA I.E. SAN LUIS GONZAGA) JAEN - JAEN - CAJAMARCA, REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL MALLCUI KEIDER CARRASCO BAUTISTA, IDENTIFICADO CON DNI N° 70744853, SEGÚN PODER OTORGADO EN LA PARTIDA N° 11045685, ASIENTO N° A00001, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL JAEN; DE LA SIGUIENTE MANERA:

OBJETO DE LA CONTRATACION	SISTEMA DE CONTRATACION	MONTO ADJUDICADO	IMPUESTOS
SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA CON PANELES TERMOACUSTICOS MULTICAPA EN UPVC TK6s E=3MM INCLUYE ACCESORIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA I.E. 16457 HORACIO ZEVALLOS GAMEZ.	PRECIOS UNITARIOS	S/ 215,012.58 DOSCIENTOS QUINCE MIL DOCE Y 58/100 SOLES	PRECIO SIN IGV



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2023-MPSI/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



FINALMENTE SE DIO POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS 16:58 HORAS DEL MISMO DIA, MES Y AÑO, PASANDOSE A FIRMAR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

.....
NILSON VASQUEZ GUERRERO
PRESIDENTE

.....
MISAEI ARROYO ADRIANZEN
MIEMBRO 1

.....
DONAL AMAMINGO ABAD
MIEMBRO 2